

Interlocutorio No. 797  
Radicado 2022-00086



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro de este Divorcio Contencioso, promovido por la señora **María Carolina Jiménez Marín**, en contra del señor **Juan Gabriel Gómez Salazar**, la apoderada de la demandante remite la constancia de envío de la citación para que el demandado comparezca al despacho a recibir notificación personal, comunicación que fue remitida a través de la empresa de correo “Servientrega”, sin embargo no anexa la constancia de recibido de la citación, documento indispensable para contabilizar los términos con que el demandado cuenta para comparecer a este despacho y establecer si es posible continuar con la notificación por aviso.

Corolario a lo anterior, se requiere a la parte actora, para que en el término de cinco días remita a este juzgado la constancia del recibido de la citación que fue enviada al demandado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

**DANIELA RIOS MARTINEZ  
JUEZ**

<b>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA</b>
ESTADO No. EN LA PRESENTE
FECHA SE NOTIFICÓ EL AUTO
ANTERIOR.
Salamina, Caldas, 16/12/2022
_____
<b>SECRETARIO</b>